







**MAT.: DESIGNA ENCARGADO Y SUPLENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°539.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 678/2021**

**VALDIVIA, 12 DE AGOSTO DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 21.073 de 2018, del Ministerio del Interior, en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de la Región de Los Ríos y, en la Resolución Exenta N°539, de fecha 19 de julio de 2021, que designa encargado de la administración del fondo fijo;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial requiere de un fondo fijo mensual para satisfacer necesidades urgentes de adquisiciones menores;
2. Que, para tal efecto, se ha designado a Don Arnoldo Jaramillo Moraga, RUT 12.431.073-3 como titular, en la función de administración de la Caja Chica, conforme lo señala la Resolución Exenta N°539, de fecha 19 de julio de 2021;
3. Que, sin embargo, el funcionario señalado cumple labores de control en la Unidad de Finanzas, por lo que, en atención a una mejor eficiencia y eficacia en la labor pública, esta Autoridad ha considerado delegar la titularidad de la Caja Chica al profesional que cumple la función de Análisis y Gestión Presupuestaria, quien, además, cuenta con póliza de fianza de valores fiscales debidamente tramitada en Contraloría;
4. Que, para dar continuidad a la gestión, se requiere nominar a Don Arnoldo Jaramillo Moraga, RUT 12.431.073-3, como suplente;
5. Que, el monto mensual del Fondo Fijo para el año 2021 asciende a \$113.275.- (ciento trece mil doscientos setenta y cinco pesos).

**RESUELVO:**

**PRIMERO: DESIGNASE** para manejo de estos fondos al funcionario de esta Delegación a Don Sebastián Rivera Rebolledo, RUT 18.174.401-4, grado 10 EUR, en calidad de titular Póliza N°409690, de la Aseguradora HDI Seguros S.A. y a Don Arnoldo Jaramillo Moraga, RUT 12.431.073-3, contrata grado 08 EUR, en calidad de suplente, Póliza N° 312540, de la Aseguradora HDI Seguros S.A.

**SEGUNDO:** El funcionario titular, y el suplente cuando corresponda, deberá rendir caución de los fondos, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N°1.336 del año 1994, y cuenta de los gastos efectuados con cargo a este ítem, en el plazo máximo de 30 días corridos contados desde su realización.

**TERCERO: APRUÉBESE** el monto mensual del Fondo Fijo para el año 2021, el cual asciende a \$113.275.- (ciento trece mil doscientos setenta y cinco pesos).

**CUARTO: NOTIFÍQUESE** a los designados de la presente Resolución Exenta, entregándoles copia íntegra de ésta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HELMUTH PALMA OYARZO**  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL (S)  
REGIÓN DE LOS RÍOS



**DANIELA KRAUSS BINDER**  
ASESORA JURÍDICA  
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL  
REGIÓN DE LOS RÍOS

CAJ/DKS/BGM/kjm

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas, Delegación Presidencial Región de Los Ríos.
- Departamento Jurídico, Delegación Presidencial Región de Los Ríos.
- Oficina de Partes, Delegación Presidencial Región de Los Ríos.

10 19124378